

EL JÓVEN LABORALISTA Y EL MAESTRO

Luis Enrique Ramírez

Buenos Aires, mayo 2020

Me recibí de abogado a los 22 años. Era fin de 1969. La vida conspiró y un montón de circunstancias, muy aburridas de relatar, me llevaron al mundo del Derecho del Trabajo y me hice laboralista. En 1974 se sancionó la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), la auténtica, no la que nos dejó la dictadura militar y que, para nuestra vergüenza, aún perdura en mucha de sus normas. Me asomé a esa extraordinaria obra jurídica y a la par se me hizo familiar el nombre de su autor: Norberto Centeno, también laboralista y asesor de sindicatos. Para mí, Batman y Súperman eran dos porotos a su lado.

A mediados de 1975, con 28 años, yo era asesor de Gabinete del Ministro de Justicia de la Nación, el “Pichón” Ernesto Corbalán Nanclares, un muy reconocido abogado mendocino, genéticamente peronista y un gran tipo. ¿Yo era un joven y brillante laboralista y por eso me designaron? ¡Para nada! Simplemente era sobrino del ministro, quien necesitaba a alguien de confianza a su lado.

Un día me llama Corbalán a su despacho y me dice: “Lucho, el poder económico ha convencido a Isabel (Perón) que la LCT es marxista. Ella le ha pedido a Ruckauf (ministro de Trabajo) que la reglamente para “suavizarla”. Y a nuestro ministerio le toca intervenir en el proceso de desarrollo del

proyecto”. Se lo veía disgustado. Le dije: “Pero, Pichón”, es absurdo. Es como querer reglamentar el Código Civil”. Me entrega el proyecto de Trabajo y me dice: “Bueno, fijate qué podés hacer”.

Al día siguiente voy a verlo y le digo: “Ya que la decisión política está tomada, ¿quién mejor para reglamentarla que su propio autor? Contratemos a Centeno”. Le pareció muy buena idea y me dio luz verde. Fue así que, por intermedio de amigos comunes, lo contacté y le pedí que venga a verme al Ministerio.

Nos reunimos y le expliqué la situación: era necesario hacer una reglamentación absolutamente gatopardista. Que algo se reglamente para que todo siga igual y, de paso, darles tiempo a los defensores de la LCT para que puedan frenar esa locura. Le gustó la idea de ser contratado por el Ministerio de Justicia y me dijo: “Es la primera vez que el peronismo me ofrece algo”. No me olvido más.

Así lo conocí a Norberto Centeno. Venía de Mar del Plata todas las semanas, se quedaba un par de días en Capital. Llegaba, me saludaba y se ponía a laburar frente a una máquina de escribir como loco, casi sin consultar nada. Lo tenía todo en el bocho. ¡Un genio!

El primer día de trabajo le mostré su legajo de la SIDE (para contratar a una persona era requisito pedirlo). Se mató de risa por la cantidad de boludeces que decía. En algún caso me aclaraba “esto es totalmente falso”, o “fue exactamente al revés”, o “jamás estuve en ese lugar”. Otra información era cierta, por lo que aumentó mi admiración por él.

Yo tocaba el cielo con las manos. Lo tenía a mi ídolo laburando conmigo (una forma de decir, ya que el que laburaba era él). Pasaba el tiempo y el tema se enfrió. Isabel tenía problemas más graves y nadie nos presionaba para sacar el decreto.

En enero de 1976 Isabel hace un cambio de ministros, buscando oxigenar su gobierno. Finaliza la gestión de Corbalán y yo presento mi renuncia. El proyecto de decreto quedó en algún cajón. Fin de la locura de reglamentar la LCT y fin de la fantástica experiencia de haber conocido y trabajado con un jurista extraordinario y una persona sensacional. Recuerdo todo esto y aún me emociono.